

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 30 de septiembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al ante el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n, de Motril (Granada), para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
51544622N	0472183967171	Prestación de asistencia sanitaria
77367409D	0472183968571	Prestación de asistencia sanitaria
50607908L	0472183968626	Prestación de asistencia sanitaria
45314875E	0472183968641	Prestación de asistencia sanitaria
74726510Q	0472183968650	Prestación de asistencia sanitaria
X9510200E	0472183977403	Prestación de asistencia sanitaria
Y0296741D	0472183979321	Prestación de asistencia sanitaria
Y7292426Z	0472183979890	Prestación de asistencia sanitaria
X8913210C	0472183982291	Prestación de asistencia sanitaria
Y7693600E	0472183983831	Prestación de asistencia sanitaria
X5283869X	0472184006431	Prestación de asistencia sanitaria
X8338128F	0472184007123	Prestación de asistencia sanitaria
Y6090999S	0472184009196	Prestación de asistencia sanitaria
X2076046C	0472184010544	Prestación de asistencia sanitaria
49631840W	0472184021561	Prestación de asistencia sanitaria

Sevilla, 30 de septiembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»